

**AL SR. ALCALDE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO.**

DON JOSÉ ARES SANTISO, con domicilio en la Avda. Alfonso Molina, s/n, con D.N.I. 32.405.094, en nombre y representación de la entidad mercantil FADESE, S.A., con domicilio en Alfonso Molina, s/n, con C.I.F. A-15036510

EXPONE

I.- Que la empresa FADESA esta interesada en el desarrollo de la actuación urbanística que se va a realizar en el monte de la Zapateria.

II.- Que según proyecto realizado por FADESA para la evacuación de las aguas fecales en la zona de la Zapateria, se ha determinado como solución más adecuada, la evacuación de las mismas al colector general que ese Excmo. Ayuntamiento posee en la zona, solicitando previo informe de sus servicios técnicos correspondientes, se emita por dicha Alcaldía resolución aprobatoria.

III.- Que la realización de este proyecto estará condicionada, a que en su momento oportuno se presente por parte de FADESA los proyectos respectivos, y las modificaciones que ese Excmo. Ayuntamiento considere oportunas, adjuntando con este escrito plano con trazado provisional de los conductos.

Es por tanto que

SOLICITO que por esa ALCALDÍA se dicte resolución por la que se apruebe la evacuación de las aguas fecales de la actuación urbanística que se pretende desarrollar en el monte de la Zapateira en el colector general de titularidad municipal del Ayuntamiento de Culleredo, previo los trámites oportunos.

Coruña a 2 de Abril de 1998

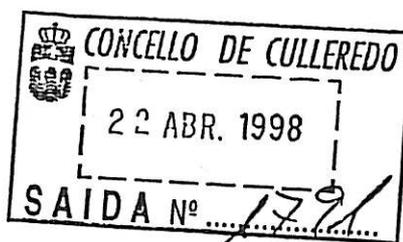

Edo. José Ares Santiso .



CULLEREDO
CONCELLO

(A Coruña)

(R.E.L. 01150315)



Adjunto le remito el informe técnico evacuado por el Ingeniero Técnico Municipal, respecto a la solicitud formulada el pasado día 3 de Abril de 1998.

Atentamente.



Sr. D. José Ares Santiso
Representante de FADESA, S.A.
Avda. Alfonso Molina
A CORUÑA



CULLEREDO
CONCELLO

(A Coruña)

(R.E.L. 01150315)

Vista la solicitud presentada por D.JOSE ARES SANTISO en representación de FADESA, S.A. por la que solicita información sobre la evacuación de aguas residuales que proceden de un terreno situado en La Zapateira resuelva el saneamiento en esa posible actuación urbanística, tengo a bien

INFORMAR:

PRIMERO.- La aprobación del proyecto de evacuación de aguas fecales quedará supeditada a la aprobación previa del documento de planeamiento urbanístico para esa zona, en cumplimiento del P.G.O.U.

SEGUNDO.- La solución propuesta se considera incompleta debiendo el proyecto a presentar garantizar los vertidos hasta la zona del Paseo Marítimo, toda vez que las redes existentes actualmente no garantizarían las aportaciones resultantes de la zona que se pretende urbanizar. Se adjunta plano de la zona en la que se enlazaría con los sistemas generales de saneamiento municipales.

TERCERO.- Si se cumplen las condiciones anteriormente descritas y contempladas en el correspondiente proyecto no existiría inconveniente alguno en garantizar la evacuación de las aguas fecales de la actuación urbanística que se pretende desarrollar en el Monte de la Zapateira.

Culleredo, 17 de Abril de 1998



CULLEREDO
CONCELLO

AREA DE MEDIO AMBIENTE
E SERVICIOS
O XEFE DE AREA

Asdo. Edmundo Varela Lema

AL EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO

D. José Ares Santiso, con D.N.I. 32.405.094, con domicilio en Avda. de Alfonso Molina, s/n, en nombre y representación de **URBANIZADORA INMOBILIARIA FADESA, S.A.** con C.I.F. A-15.036.510 con domicilio a efectos de notificación en la Avda. de Alfonso Molina, s/n., La Coruña,

EXPONE:

I.- Que habiéndose aprobado el Plan General de Ordenación de A Coruña, por parte de nuestra Empresa se está elaborando un Plan Parcial para desarrollo de 660 viviendas en A Zapateira, en terrenos colindantes con el término municipal de Culleredo, siendo necesario para la tramitación del citado Plan Parcial, la resolución de conexión con sistemas generales.

Dado que las características de la cuenca donde se ubican los citados terrenos hacen necesario que la evacuación de aguas residuales se ejecuten por terrenos del término municipal de Culleredo, esta empresa presenta ante ese Ayuntamiento Anteproyecto de la solución técnica de evacuación de la citada red de aguas fecales, la cual transcurre en su totalidad por terrenos de dominio público y de cuyo coste se hará cargo la Empresa solicitante.

II.- La red de fecales que se proyecta, llega hasta el punto de entronque marcado por los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento de Culleredo.

Por lo expuesto,

SOLICITA que se admita el presente escrito con las copias que se adjuntan, y en su virtud,

1º.- Que se apruebe por Sesión Plenaria solución técnica de evacuación de aguas fecales que se presenta y el permiso de su realización a cargo del solicitante por terrenos de dominio público.

2º.- Que se expida certificado de Acuerdo Plenario donde se garantice la viabilidad del citado proyecto y que se garantice igualmente que la capacidad de los servicios públicos de evacuación de aguas fecales a partir del punto de entronque, es suficiente para la totalidad de su evacuación.

Culleredo, a 4 de Noviembre de 1.998.

Fdo. José Ares Santiso